

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



ABRIL – JUNIO DE 2023

Daliris Arias Marín
Asesora de Control Interno

julio de 2023

CONTENIDO

PG

1	CARTA DE PRESENTACIÓN	3
1.1.	Alcance	3
1.2.	Objetivos	3
1.3.	Criterios	4
2.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5 -7

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS abril – junio de 2023

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento a los Gastos ejecutados por INFIMANIZALES, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023; el mismo, se elaboró con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, tal como la Resolución No 0051 Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de la república con fecha 30 de diciembre de 2021 - "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)"; igualmente, las demás normas que apliquen, prestando así observancia a las directrices externas aplicables y las disposiciones que al interior de la entidad hayan sido adoptadas.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se verifica el cumplimiento de las normas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, correspondiente al trimestre abril - junio de la vigencia 2023.

Es responsabilidad del proceso financiero, específicamente del área de presupuesto el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

OBJETIVOS

- Evaluar el comportamiento de los gastos del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES, trimestre abril - junio de la vigencia 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en INFIMANIZALES.

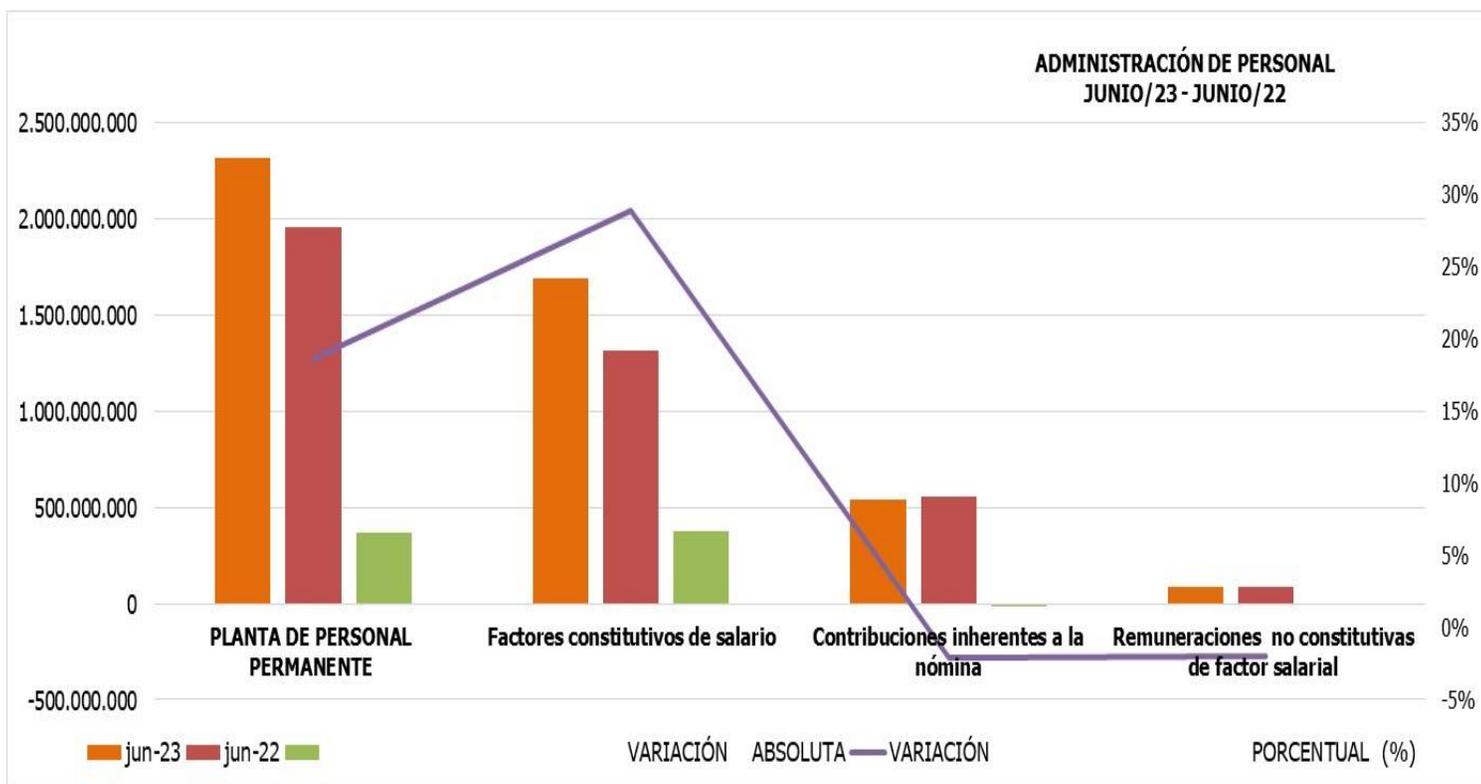
CRITERIOS

- Resolución Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021. "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)".
- Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022; por el cual, se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 111 de 1996, "Por el cual, se compila la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE INFIMANIZALES junio 2022 - junio 2023

2.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (\$)

CONCEPTO	jun-23	jun-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.317.008.410	1.952.124.660	364.883.750	19%
Factores constitutivos de salario	1.687.796.168	1.309.584.303	378.211.865	29%
Sueldo básico	1.340.728.460	1.044.268.410,00	296.460.050	28%
Subsidio de alimentación	947.812	706.179,00	241.633	34%
Auxilio de transporte	1.598.222	1.195.154,00	403.068	34%
Prima de servicio	234.797.160	182.288.771,00	52.508.389	29%
Bonificación por servicios prestados	46.176.374	32.004.361,00	14.172.013	44%
Prestaciones sociales	63.548.140	49.121.428,00	14.426.712	29%
Contribuciones inherentes a la nómina	541.994.113	553.559.731	-11.565.618	-2%
Aportes a la seguridad social en pensiones	173.451.964	139.376.300	34.075.664	24%
Aportes a la seguridad social en salud	159.842.100	134.437.300	25.404.800	19%
Aportes de cesantías	50.630.149	152.865.231	-102.235.082	-67%
Aportes a cajas de compensación familiar	66.693.500	53.559.200	13.134.300	25%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8.004.900	6.365.400	1.639.500	26%
Aportes al ICBF	50.020.300	40.171.800	9.848.500	25%
Aportes al SENA	33.351.200	26.784.500	6.566.700	25%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	87.218.129	88.980.626,00	-1.762.497	-2%



Con la evaluación adelantada, se evidenció que a la fecha de corte de este informe para el rubro Planta de Personal Permanente, se ejecutaron dos mil trescientos diecisiete millones ocho mil cuatrocientos diez pesos mcte (\$ 2.317.008.410); lo cual, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior indica un incremento del 19%. A continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

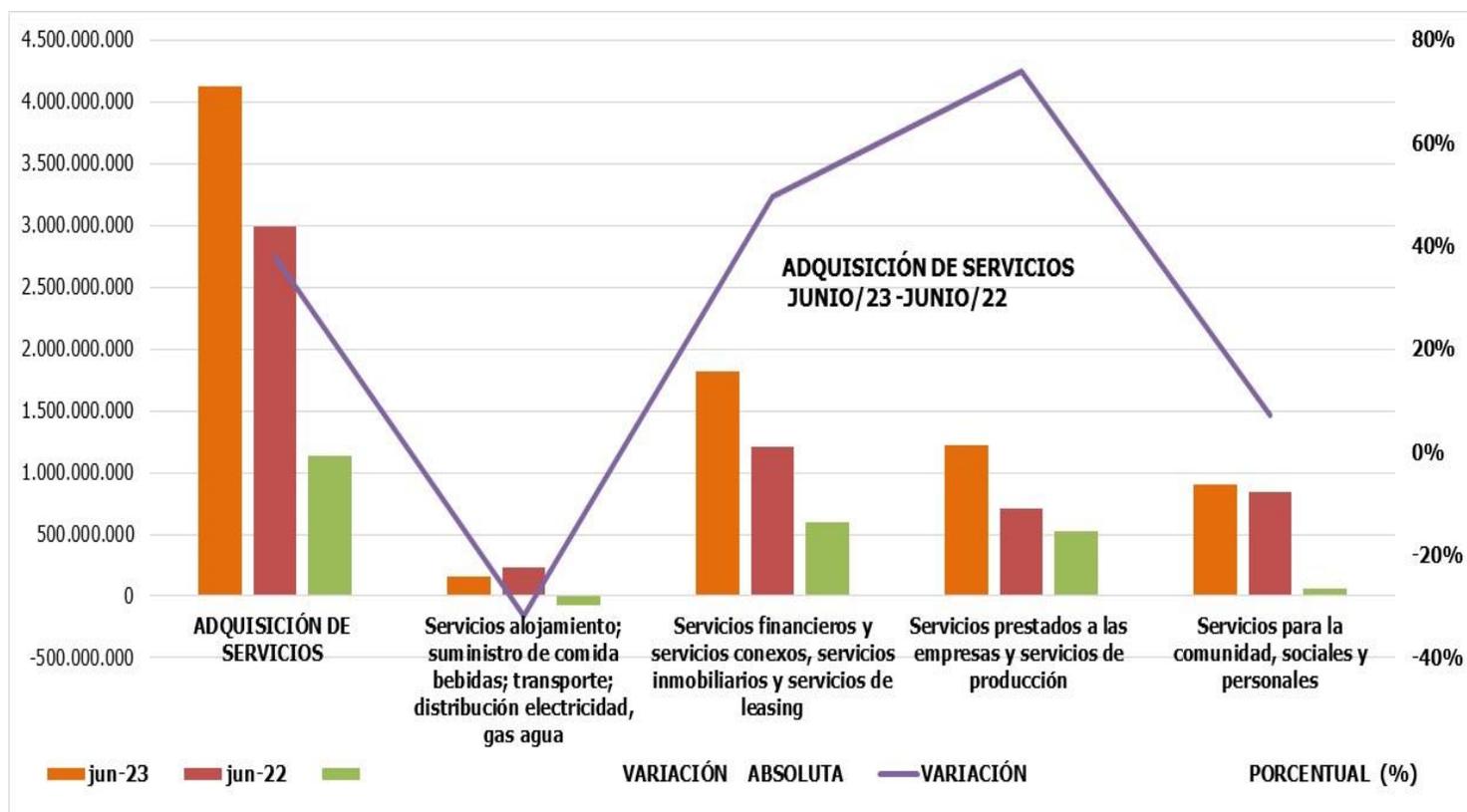
- Factores constitutivos de salario
- Sueldo básico
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- Prima de servicio
- Bonificación por servicios prestados
- Prestaciones sociales

De esta manera, se determina que el incremento en el rubro Planta de Personal Permanente, se debe a los incrementos de ley e igualmente a la proyección de la entidad.

2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$)

Junio/2022– junio/2023

CONCEPTO	jun-23	jun-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.126.468.799	2.992.492.308	1.133.976.491	38%
Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	157.002.381	230.339.514	-73.337.133	-32%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.812.309.349	1.211.818.643	600.490.706	50%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.224.159.613	703.784.056	520.375.557	74%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	898.414.624	839.197.974	59.216.650	7%



Así entonces, en el rubro Adquisición de Servicios se contemplan los siguientes ítems:

Adquisición de bienes y servicios:

- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
- Productos metálicos y paquetes de software

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

- Catering
- Revisoría Fiscal
- Apoyo Talento Humano
- Ss Profesionales SSST- Jurídico- Técnico Contabilidad
- Otros TIC

Con todo, se determina un incremento del 38%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el rubro Adquisición de Servicios; lo anterior, soportado en la ejecución y puesta en marcha de nuevos proyectos y en general de la proyección de la entidad.

Así entonces, con la evaluación realizada se evidencia que en Infimanizales se presta observancia a lo normado en cuanto a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

ORIGINAL FIRMADO

DALIRIS ARIAS MARIN

Asesora de Control Interno